



Sustanciación	Nº 928
Radicado	05266 31 03 003 2019 00273 00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Cantera Santa Rita SAS
Demandado	MS Construcciones S.A.S
Asunto	No toma nota remanentes – incorpora sin tramite

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación remitida por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad de Sabaneta (Fls.05 del expediente digital), mediante oficio N°1165 del 4 de noviembre de 2021, se le informa que no es posible acceder a la solicitud de embargo de remanentes del proceso con radicado 0563140890012020-00232-00, toda vez que el proceso terminó por transacción y ya se encuentra archivado, por lo que no se dan los presupuestos del artículo 466 del Código General del Proceso. Oficiése informando lo decidido.

De otro lado, se allega informe de embargo del establecimiento de comercio MS Construcciones S.A.S, proveniente de parte de la Cámara de Comercio de Aburra Sur (Fls.3-4-6 y 7 del expediente digital), los cuales serán incorporados sin tramite, toda vez que el proceso de la referencia terminó por transacción y ya se encuentra archivado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

02